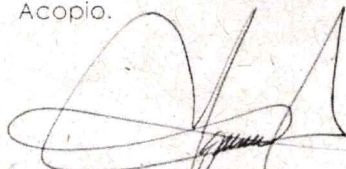


RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI -No. 013/2024
- Referencia** : Segundo Seguimiento al Informe de Auditoría UAI - N° 015/2020 "Auditoría Operacional Sobre la Eficacia del Procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de Propiedad de EMAPA, durante la Gestión 2019 Y el Periodo comprendido desde el 1 de Enero Al 30 De Septiembre de 2020.
- Objetivo** : El objetivo del Segundo Seguimiento fue establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación contenidas en el Informe de Control Interno UAI-013/2021 "Auditoría Operativa Sobre la Eficacia del Procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de Propiedad de EMAPA, durante la gestión 2019 y el Periodo comprendido desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020".
- Objeto** : El objeto del trabajo, fue el Informe de Control Interno UAI-N° 015/2020 "Auditoría Operativa Sobre la Eficacia del Procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de Propiedad de EMAPA, durante la Gestión 2019 y el Periodo Comprendido desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2020" de fecha 24 diciembre de 2020, sujeto al segundo seguimiento sobre las acciones realizadas para la implantación tres (3) recomendaciones de control interno (2.9.2 - 2.9.4 y 2.9.5), determinadas como no cumplidas según los resultados alcanzados en el informe N° UAI-013/2021 de 29 de diciembre de 2021, correspondientes al primer seguimiento, así también los documentos de sustento a la implantación de las recomendaciones, que fueron generados posteriormente a la comunicación de resultados del informe del primer seguimiento hasta la fecha de emisión del presente seguimiento.
- Resultado** : El Informe N° UAI-013/2021 de 29 de diciembre de 2021, correspondiente al primer seguimiento al informe de control interno UAI-N° 015/2020 de la "Auditoría Operativa sobre la Eficacia del Procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de Propiedad de EMAPA, durante la gestión 2019 y el Periodo Comprendido desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020", reportó tres (3) recomendaciones pendientes de cumplimiento, sobre la base de las mismas se estableció el grado de cumplimiento de su implantación, determinándose lo siguiente:

2.1. RECOMENDACION CUMPLIDA

- 2.1.1 Falta de Constancia de Control por Oposición y Supervisión en el Acopio de grano de trigo.
- 2.1.2 Residuos de Granillos Amontonados en Centros de Acopio.
- 2.1.3 Falta de Calibración de los Equipos de Medición en los Centros de Acopio.



Lic. Miguel Julio García Ayala
JEFE DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA

La Paz, 27 de Junio de 2024



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"